



20 de julio del 2017

Señores:
JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)
RNC: 401007541
Ciudad.-

Garantía de Seriedad de la Oferta No.: G054958

Se nos ha informado que los señores: **CENTRO GRAFICO, S.R.L., RNC 101096225** (en lo sucesivo denominado "el Licitante"), les presentará su propuesta a ustedes la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE), RNC: 401007541** correspondiente al "SUMINISTRO DE PAPEL BOND XEROGRAFICO" (en lo sucesivo denominada "la Propuesta") según comparación de precios **Ref. No. JCE-CL-LPN-03-2017**.

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Seriedad de la Oferta deberá respaldar dicha propuesta.

A solicitud del Licitante, NOSOTROS, **Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple** con domicilio legal en la Av. John F. Kennedy No. 20, esquina Máximo Gómez, Santo Domingo, República Dominicana, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de **RD\$55,500.00 (Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100)** al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación que declare que el Licitante está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la propuesta, porque el Licitante:

- a) ha retirado su Propuesta durante el período de validez establecido por la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)** o;
- b) habiéndole notificado la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)** de la aceptación de su Propuesta dentro del período de validez de la Propuesta como establece en el Pliego de Condiciones, o dentro del período prorrogado por la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)** antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento.

Esta Garantía expirará (a) en el caso del Licitante seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Licitante y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Licitante, o (b) en el caso de no ser el Licitante seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Licitante indicándole que el mismo no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de la Propuesta.

No obstante, independientemente de que se presente o no uno de los eventos previamente descritos, la vigencia de esta garantía será hasta el **26 de octubre del 2017** y cualquier requerimiento de pago bajo esta garantía deberá ser presentado a esta institución a más tardar el **26 de octubre del 2017**.

La ley y jurisdicción aplicables a esta Garantía son las de la República Dominicana.

Atentamente,

RD\$55,500.00 (Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100)